

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LAPUEBLA DE LABARCA****Exposición de padrones del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana y rústica de 2018**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21-2º de la norma foral del impuesto sobre bienes inmuebles, durante quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOTHA, quedan expuestos al público los padrones del impuesto sobre bienes inmuebles urbanos y rústicos, correspondientes al ejercicio 2018, al objeto de que durante dicho plazo puedan ser examinados y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

En Lapuebla de Labarca, a 17 de septiembre de 2018

La Alcaldesa

MAIDER MURILLO TREVIÑO